



En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las nueve horas del día trece de enero del año dos mil veintiséis, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por el doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y Secretario de este Consejo; dio inicio la primera sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías **CDCSI2026-E1**, del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

A continuación, cede el uso de la palabra al Secretario Titular de este Órgano de Gobierno para efectos del correspondiente pase de lista

I. Lista de presentes. Se verificó la lista de presentes registrando la participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:

1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
2. Doctora María Mercedes Moreno González, Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de Enfermería Clínica.
4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
5. Doctora Cinthia Elizabeth González Soto, representante titular del personal académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
6. Maestra María del Pilar Ayala Babativa, representante titular del personal académico del Departamento de Enfermería Clínica.
7. Doctor Otoniel Palacios Hernández, representante titular del personal académico del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
8. Ricardo Chávez Durán, representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.



9. Alexandra García Lara, representante de la comunidad estudiantil de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

II. Declaración de quórum legal. Toda vez que del pase de lista de presentes verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe que se registra la asistencia en este momento de 9 de 10 del total de los integrantes del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada válidamente la presente Primera Sesión Extraordinaria (CDCSI2026-E1) del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los extremos de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, encontrándonos reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria (CDCSI2025-O4), convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 12 de enero del 2026 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx. La sesión fue asistida por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien cuenta con fe pública en el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45 primer párrafo de la Ley Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico, ambas disposiciones legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración de quórum legal.



- 59 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 60 4. Revisión y en su caso aprobación de los informes de actividades 2025
- 61 presentados por los Comités Académicos de los programas educativos de la
- 62 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
- 63 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería Civil
 - 64 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
 - 65 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
 - 66 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Nutrición
 - 67 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Fisioterapia
 - 68 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
 - 69 ○ Comité Académico de la Licenciatura en Psicología Clínica
 - 70 ○ Comité Académico de la Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica
 - 71 ○ Comité Académico de la Especialidad de Enfermería en Cuidados
 - 72 Intensivos
 - 73 ○ Comité Académico de la Maestría en Ciencias de la Enfermería
 - 74 ○ Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Enfermería
- 75 5. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por los
- 76 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
- 77 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
 - 78 (clave 320713)
 - 79 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería en
 - 80 Biotecnología (clave 320761)
 - 81 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Ingeniería Civil (clave
 - 82 CS82LI0302)
 - 83 ○ ***** (NUA *****) Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
 - 84 (clave CS82LI0104)

85 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de

86 Guanajuato, la presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Alexandra García Lara, para

87 que se desempeñase como escrutadora de la sesión CDCSI2026-E1, lo cual fue

88 aceptado por la estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informó que

89 dentro de la presente sesión su función sería la de informar al Secretario Titular, la



90 existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se le solicitó que le
91 indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del
92 quorum.

93 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
94 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte
95 Universitario.

96 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
97 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
98 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
99 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
100 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del
101 Órgano colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y
102 acordar lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este
103 Órgano de Gobierno, se dio inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del
104 orden del día

105 **IV. Revisión y en su caso aprobación de los informes de actividades 2025 presentados**
106 **por los Comités Académicos de los programas educativos de la División de**
107 **Ciencias de la Salud e Ingenierías: Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en**
108 **Ingeniería en Biotecnología, Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura**
109 **en Nutrición, Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Enfermería y Obstetricia,**
110 **Licenciatura en Psicología Clínica, Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica,**
111 **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, Maestría en Ciencias de la**
112 **Enfermería y Doctorado en Ciencias de la Enfermería.**

113 Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
114 Gutiérrez Camarena que presente los antecedentes generales del cuarto rubro, en el
115 cual se describen las características generales de los informes y el proceso de revisión
116 que se siguió.



117 Una vez presentadas los informes, se abrió el registro de intervenciones,
118 procediéndose al desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas
119 normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se
120 indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas,
121 propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la
122 Presidencia una duración limitada para cada una de las intervenciones.

123 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder
124 con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
125 momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los cuales ocho cuentan
126 con derecho a voto.

127 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo
128 levanten su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar
129 en lo general los informes de actividades 2025 presentados por los Comités
130 Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de la Salud e
131 Ingenierías: Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Ingeniería en
132 Biotecnología, Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Nutrición,
133 Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, Licenciatura en
134 Psicología Clínica, Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica, Especialidad en
135 Enfermería en Cuidados Intensivos, Maestría en Ciencias de la Enfermería y Doctorado
136 en Ciencias de la Enfermería.

137 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
138 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
139 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra

140 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día

141 **V. Revisión y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por los**
142 **estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: *******
143 **(NUA *****) de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave 320713); *******
144 ******* (NUA *****) de la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave**



145 **320761); ***** (NUA *****) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave**
146 **CS82LI0302); y ***** (NUA *****) Licenciatura en Enfermería y**
147 **Obstetricia (clave CS82LI0104)**

148 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
149 Gutiérrez Camarena que presente las solicitudes y se dio la oportunidad de analizarlos.

150 Como antecedente de cada caso, se presentaron las solicitudes firmadas por los
151 estudiantes, la exposición de motivos, el número de periodos solicitados, la malla
152 curricular del Programa Académico y el historial académico por estudiante.

153 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
154 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
155 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
156 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
157 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
158 intervenciones.

159 En la primera y única ronda de intervenciones, se solicitó una propuesta de trayectoria
160 académica por parte de los estudiantes que deben más de tres Unidades de
161 Aprendizaje.

162 Antes de proceder con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e
163 informa que en este momento se encuentra un quórum de nueve integrantes de los
164 cuales ocho cuentan con derecho a voto.

165 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo
166 levanten su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR
167 las solicitudes de ampliación de plazo presentada por los estudiantes de la División de
168 Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** (NUA *****) de la Licenciatura en
169 Enfermería y Obstetricia (clave 320713) y ***** (NUA *****) de la
170 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302).



171 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
172 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
173 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra.

174 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo
175 levanten su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR
176 las solicitudes de ampliación de plazo presentada por los estudiantes de la División de
177 Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** (NUA *****) de la Licenciatura en
178 Ingeniería en Biotecnología (clave 320761) y ***** (NUA *****) de la
179 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82LI0104). Lo anterior hasta que los
180 estudiantes presenten una propuesta de trayectoria académica para finalizar los
181 créditos faltantes validada por su tutor(a)

182 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
183 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
184 resultados de la votación: ocho votos a favor y cero votos en contra.

185 **Adopción de acuerdos:**

186 **CDCSI2026-E1-01.-** Con fundamento en el artículo 37, párrafo cuarto del Reglamento
187 Académico de la Universidad de Guanajuato el Pleno del Consejo
188 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió por
189 unanimidad de votos APROBAR en lo general los informes anuales
190 presentados por los Comités Académicos de los programas
191 educativos:

- 192 ○ Licenciatura en Ingeniería Civil
- 193 ○ Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
- 194 ○ Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
- 195 ○ Licenciatura en Nutrición
- 196 ○ Licenciatura en Fisioterapia
- 197 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (escolarizada)
- 198 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada)



- 199 ○ Licenciatura en Psicología Clínica
- 200 ○ Especialidad de Enfermería Médico Quirúrgica
- 201 ○ Especialidad de Enfermería en Cuidados Intensivos
- 202 ○ Maestría en Ciencias de la Enfermería
- 203 ○ Doctorado en Ciencias de la Enfermería
- 204 **CDCSI2026-E1-02.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
- 205 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo
- 206 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:
- 207 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación
- 208 de plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
- 209 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave 320713)
- 210 otorgándole hasta el semestre de agosto – diciembre 2026 para
- 211 la conclusión del programa educativo.
- 212 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
- 213 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
- 214 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761), hasta
- 215 que se presente una propuesta de trayectoria académica para
- 216 finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).
- 217 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación
- 218 de plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
- 219 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) otorgándole
- 220 hasta el semestre de agosto – diciembre 2027 para la conclusión
- 221 del programa educativo.
- 222 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
- 223 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
- 224 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82LI0104),
- 225 hasta que se presente una propuesta de trayectoria académica
- 226 para finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).



227 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión,
228 siendo las diez horas, del mismo día, mes y año.

229 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 13 de enero del 2026.- El Secretario del Consejo
230 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
231 Camarena.-Rúbrica.

232 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
233 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
234 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
235 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
236 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
237 DE GUANAJUATO.

238 CERTIFICA

239 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
240 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
241 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
242 CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2026,
243 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
244 el acuerdo CDCSI2026-O1-01 emitido en la Primera Sesión Ordinaria del 06 de febrero
245 de 2026. DOY FE.